

**PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
COMUNICADO DE PRENSA N° 277/18**

Rivera, 04 de octubre del 2018.

ATENTADO VIOLENTO AL PUDOR - FORMALIZACIÓN:

Efectivos de la División Especializada en Materia de Delitos Complejos, Sección de Trata y Tráfico de Personas, intervinieron a **un masculino 47 años de edad**, por un hecho denunciado el día 07/08/2018, el que se estaría relacionándose con **una adolescente de 15 años de edad, la que padecía de sus facultades mentales alteradas.**

Puesto a disposición de la Fiscalía de Turno, conducido a la Sede y culminada la instancia en la pasada jornada el magistrado de Turno dispuso:

“CONDÉNASE AL MASCULINO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE REITERADOS DELITOS DE ABUSO SEXUAL AGRAVADOS A LA PENA DE (24) MESES DE PRISIÓN EFECTIVA Y 14 MESES EN RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA, SIENDO DE SU CARGO LAS PRESTACIONES LEGALES DE RIGOR Y CON LA IMPOSICIÓN DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

A) PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO Y COMUNICACIÓN POR CUALQUIER MEDIO RESPECTO DE LA VÍCTIMA ASÍ COMO RESPECTO DE LA MADRE DE ÉSTA Y DEL DOMICILIO DE ÉSTAS EN UN RADIO NO MENOR A 100 METROS Y POR EL TÉRMINO DE LA PENA.

B) RESIDIR DONDE FIJÓ DOMICILIO A LOS EFECTOS DE LA SUPERVISIÓN, ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA DE LA O. S. L. A., DEBIENDO CUMPLIR EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN QUE ESTA DETERMINE.

C) DEBERÁ QUEDAR SUJETO A ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA POR PARTE DE LA O. S. L. A.

D) DEBERÁ PRESENTARSE UNA VEZ POR SEMANA ANTE LA SECCIONAL POLICIAL QUE CORRESPONDE A SU DOMICILIO.

E) NO ABANDONAR EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA POR EL PLAZO DE LA PENA, OFICIÁNDOSE A TALES EFECTOS A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES.

ASIMISMO EN CARÁCTER DE PENA ACCESORIA SE DISPONE QUE EL CONDENADO REPARARÁ A LA VÍCTIMA DEL DELITO CON UN MONTO EQUIVALENTE A 12 INGRESOS MENSUALES SUYOS, O EN SU DEFECTO, 12 SALARIOS MÍNIMOS.

PERSONA INTERVENIDA – FORMALIZACIÓN:

En la jornada de ayer, fue puesto a disposición de la Fiscalía un masculino de 35 años de edad, el que al realizar una denuncia en Seccional Primera, resulto con orden de detención a nivel Nacional por el Juzgado de 1er Turno.

Conducido a la sede judicial, por personal de Seccional Décima y culminada la instancia el magistrado actuante dispuso: **“EL PROCESAMIENTO CON PRISIÓN DEL MASCULINO COMO PRESUNTO AUTOR RESPONSABLE DE UN DELITO DE VIOLENCIA DOMESTICA”**.

AMP. COMUNICADO Nº 116/18 – HOMICIDIO - PERSONAS INTERVENIDAS:

Relacionado al hecho ocurrido el día 25/04/2018, en una finca ubicada en calle Carlos de Mello, Barrio Mandubí, donde en el interior de la misma, por causas que se tratan de establecer, se encontraba el cuerpo sin vida de **un masculino de 32 años de edad**, con un disparo de arma de fuego a la altura de la cabeza, donde en aquel entonces fueron Formalizados con Prisión una femenina de 50 años y un masculino de 36 años.

En la jornada del pasado martes, efectivos de la División Especializada en Materia de Delitos Complejos, abocados al esclarecimiento del hecho, **intervinieron a una femenina de 23 años de edad, y un masculino de 33 años de edad**, los que permanecen a disposición de la Fiscalía para ser indagados en relación al hecho que se investiga.

VIOLENCIA DOMÉSTICA - PERSONA INTERVENIDA:

En la pasado dia martes, Policías de Seccional Novena intervinieron a una **femenina 36 años**, la que en la pasada madrugada llego a su domicilio en aparente estado de ebriedad, agrediendo físicamente a su hijo, **un adolescente de 14 años de edad**.

Realizado el Test de espirometría a la indagada **resultó 1,335** gramos de alcohol por litro de sangre.

Trasladado la víctima en el móvil Policial al Hospital Local, el facultativo de guardia diagnosticó **“SE CONSTATAN EXCORIACIONES EN AMBOS MIEMBROS SUPERIORES, EN BRAZO IZQUIERDO PRESENTA LESIÓN ERITEMA TOSA CON HEMATOMA QUE CORRESPONDE A MORDEDURA REALIZADA POR LA MADRE EN ANTEBRAZO DERECHO PRESENTA LESIÓN ERITEMA TOSA SIN DEFORMIDAD ÓSEA. NO SE CONSTATAN OTRAS LESIONES FÍSICAS EXTERNAS”**.

Puesta a disposición de la Fiscalía de Turno y conducida a la Sede en la pasada jornada el magistrado de Turno dispuso: **“CESE DE DETENCIÓN”**.

INCAUTACIÓN DE ESTUPEFACIENTES – PERSONAS INTERVENIDAS:

En el marco de la denominada Operación Capti, llevada adelante por personal de la Brigada Departamental Antidrogas de la Jefatura de Policía Rivera con la colaboración de Zona II, donde se investigaba la comercialización de drogas en Villa Minas de Corrales, se pudo determinar que **una femenina de 28 años poseedora de antecedentes por**

drogas y un masculino de 20 años, se dirigían a la ciudad de Rivera para adquirir drogas y comercializarla en dicha villa, siendo interceptados circunstancias en que se retiraban de la ciudad.

En la oportunidad se procedió a la incautación de **un trozo de sustancia vegetal, con un pesaje de 253 gramos y un trozo de sustancia amarillenta,** con un pesaje de 21.4 gramos, un celular y la moto marca Winner en que circulaban.

Posteriormente resulto detenida una tercera persona del sexo masculino de 34 años, poseedora de antecedentes por drogas.

Trabaja Fiscalía de turno y personal de Brigada Departamental Antidrogas.

VIOLENCIA DOMÉSTICA – PERSONA INTERVENIDA:

Efectivos de la División Especializada en Violencia Doméstica y de Género, intervinieron a **un masculino de 29 años de edad,** el cual fue denunciado por su pareja por Violencia Doméstica y amenazas con un arma de fuego, la cual fue incautada por los efectivos actuantes.

Puesta a disposición de la Fiscalía de Turno y conducida a la Sede en la pasada jornada el magistrado de Turno dispuso: **“CESE DE DETENCIÓN”.**

PERSONA INTERVENIDA - FORMALIZACIÓN:

Efectivos de Seccional Tercera, intervinieron a **un masculino de 37 años,** el cual había mantenido una discusión con sus vecinos y con su ex pareja, hecho por el cual resultó lesionado, el que ya tenía prohibiciones de acercamientos entre sí, el cual incumplió.

Puesto a disposición de la Fiscalía de Turno y conducido a la Sede el magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL MASCULINO POR UN DELITO DE DESACATO ESPECIALMENTE AGRAVADO.**

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS CAUTELARES POR EL PLAZO DE 180 DÍAS. 1) EL DEBER DE FIJAR DOMICILIO Y NO MODIFICAR , SIN DAR INMEDIATO CONOCIMIENTO AL TRIBUNAL. 2) LA PROHIBICIÓN DE COMUNICACIÓN Y ACERCAMIENTO HACIA LA VICTIMA POR UN RADIO DE 500 METROS Y UNA ZONA EXCLUSIÓN DE 1500 METROS DE LA FINCA DE LA MISMA , POR UN PLAZO DE 180 DÍAS.

LAS ANTEDICHAS MEDIDAS CAUTELARES DE FORMA AUTOMÁTICA EL DÍA MIÉRCOLES 3 DE ABRIL DE 2019 A LA HORA 19:30”.

HURTO:

En la mañana del día 02/10 del corriente, hurtaron de dos docentes de la Escuela 105, ubicada en calle José Enrique Rodó y General José G. Artiga, Barrio Centro, **2 billeteras, conteniendo R\$ 30 (reales treinta) y documentos varios.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO:

De una docente de la Escuela N° 102, ubicada en calles Diego Lamas y Luis Alberto de Herrera, Barrio Don Bosco, hurtaron la suma de **\$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil)**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO:

De la Escuela N° 134, ubicada en Avda. Cuaró y E. Cottens, Barrio Rivera Chico, hurtaron **2 cajas de sonido y causaron daños en un inodoro**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO:

De un escritorio, ubicado en calle Joaquín Suárez, Barrio Centro, hurtaron **\$ 800 (pesos uruguayos ochocientos)**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO:

De una finca ubicada en calle Pte. Giró, hurtaron **1 Casco marca Fox, 1 par de lentes marca Fox y 1 Chaleco reflectivo**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO:

En la tarde de ayer, hurtaron una **moto marca Yasuki, modelo Invasor, matrícula FTR138 de Rivera, color rojo, año 2009**, la cual se encontraba estacionada en Avda. Sarandí entre Avenida Brasil y General Juan Antonio Lavalleja, Barrio Centro.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO:

En la jornada de ayer, hurtaron **una moto marca YUMBO, modelo CITY, color negro, matrícula FAG741**, la que se encontraba estacionada en calle 25 de Agosto enfrente al hospital, Barrio Insausti.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO:

Del interior de una finca ubicada en calle Juana A. de Oriol esq. General Juan Antonio Lavalleja, Barrio Máximo Xavier, momentos que se encontraba la moradora durmiendo hurtaron **un celular marca Nokia de color negro, una Cédula de Identidad y la suma de \$ 3.000 (Pesos Uruguayos Tres Mil)**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO:

En horas de la madrugada, próximo a la hora 01:00, hurtaron **una bicicleta color rosada** de niña, la que se encontraba en el patio de una vivienda ubicada en calle Aparicio Saravia esq. Raúl e Tal, Barrio Paso de la Estiva.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO:

En horas de la madrugada, hurtaron la suma de **\$50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil)** la que se encontraba en una pieza al fondo de la finca, ubicada en calle Figueroa esq. J. Briz, Barrio Rivera Chico.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

OPERATIVO P. A. D. O.:

En la pasada jornada, personal del P. A. D. O. (Programa de Alta Dedicación Operativa), realizó patrullajes y operativos en: Barrios Centro, Bisio, Cerro Marconi, Insausti, Pueblo Nuevo, Mandubí, Rivera Chico, Los Pirineos y Bella Vista.

Habiendo realizado inspecciones de vehículos e identificación de personas; como también prestaron apoyo para las diferentes Seccionales.